

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**PROGRAMA ÚNICO DE LAS ESPECIALIZACIONES EN
DERECHO**

**PROGRAMAS DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL
PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO FAMILIAR**

Septiembre de 2005

ESPECIALIDAD EN DERECHO FAMILIAR
ÍNDICE

PRIMER SEMESTRE:

INSTITUCIONES DE DERECHO FAMILIAR I	3
DERECHO PROCESAL FAMILIAR I	17
HISTORIA DEL DERECHO FAMILIAR	30
CURSO OPTATIVO	

SEGUNDO SEMESTRE:

INSTITUCIONES DE DERECHO FAMILIAR II	46
DERECHO PROCESAL FAMILIAR II	58
DERECHO INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON LA FAMILIA Y SUS MIEMBROS	73
CURSO OPTATIVO	

TERCER SEMESTRE:

DERECHO FAMILIAR PENAL	89
EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA DE DERECHO FAMILIAR	104
DERECHO SUCESORIO EN RELACIÓN CON LA FAMILIA	115
CURSO OPTATIVO	

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO FAMILIAR

ACTIVIDAD ACADÉMICA:	INSTITUCIONES DE DERECHO FAMILIAR I
MODALIDAD Y CARÁCTER:	CURSO OBLIGATORIO
TIPO:	TEÓRICA
CLAVE:	
SEMESTRE:	PRIMERO
CRÉDITOS:	6
HORAS POR SEMANA:	3
HORAS POR SEMESTRE:	48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Aplicará e interpretará el contenido del Libro Primero de las Personas del Código Civil del Distrito Federal del año 2000, respecto al Derecho Familiar. Al aplicar el método comparativo a las disposiciones de los distintos Códigos Civiles que han estado vigentes, podrá analizar e interpretará correctamente la legislación del Derecho Familiar del Distrito Federal en particular y del país en general; estableciendo sus características particulares en la participación del orden público.

UNIDAD I. EXPOSICIÓN GENERAL DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL EN DERECHO FAMILIAR.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los principios generales contenidos en el Código Civil del Distrito Federal, específicamente los sujetos del Derecho Familiar y sus atributos y, así como la forma de acreditar el estado civil de las personas y el funcionamiento y fines del registro Civil en materia de Derecho Familiar

1.1 Disposiciones preliminares.

1.2 De las personas físicas.

1.3 De las personas morales.

1.4 De los atributos de las personas.

1.4.1 Del nombre

1.4.2 Del domicilio

1.4.3 De la capacidad

1.4.4 De la Nacionalidad

1.4.5 Del Patrimonio

1.4.6 Del estado civil. La Ley del Registro Civil de 1857 (Leyes de Reforma)

1.5 Del Registro Civil.

1.5.1 De los distintos tipos de actas del Registro Civil.

1.5.2 De la Rectificación de Actas.

1.5.3 Análisis de las instituciones familiares a las que se ha privado de vigencia

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD II. DISPOSICIONES RELATIVAS A LA FAMILIA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá los criterios vigentes del Derecho positivo mexicano que inciden en el Derecho Familiar, en los cuales se examinará la evolución y/o supresión de instituciones que han sido derogadas.

2.1 Concepto de familia y naturaleza jurídica de la misma.

2.2 Evolución histórica de la familia.

2.3 Distintas clases de familias.

2.4 Concepto de Orden Público e Interés Social.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD III. MATRIMONIO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las disposiciones que sobre el matrimonio se han expedido, para comprender mejor su naturaleza jurídica y los efectos que se generan entre los cónyuges, en relación con los hijos y respecto a los bienes.

3.1 Definición de Matrimonio. Concepto canónico y civil.

3.2 Naturaleza Jurídica del Matrimonio.

3.3 Requisitos para la celebración del matrimonio.

3.4 Impedimentos para contraer matrimonio.

3.5 De la nulidad del matrimonio.

3.6 Derechos y obligaciones que nacen del matrimonio.

3.6.1 En relación con los cónyuges.

3.6.2 En relación con los hijos.

3.6.3 En relación con los bienes.

3.6.3.1 Sociedad conyugal

3.6.3.2. Separación de bienes

3.6.3.3. Donaciones antenuptiales

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS

UNIDAD IV.

DIVORCIO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los antecedentes, las reglas y disposiciones sobre el divorcio y los efectos jurídicos que se dan entre los divorciados. Su régimen jurídico en los códigos de 1870, 1884, Ley de Relaciones Familiares 1917 y Código Civil vigente.

4.1 Concepto de divorcio.

4.2 Clases de divorcio.

4.2.1 Divorcio Voluntario

4.2.1.1 Divorcio Administrativo

4.2.1.2 Divorcio Judicial

4.2.2 Divorcio Necesario.

4.2.2.1 Causales de divorcio (como sanción y como remedio)

4.3 Medidas provisionales

4.4 Consecuencias jurídicas del divorcio

4.4.1 Entre los divorciados

4.4.2 En relación con los bienes.

4.4.3 En relación con los hijos.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD V.

CONCUBINATO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aplicará la reglamentación de esta unión de hecho y sus efectos jurídicos, así como el parentesco que por afinidad ordena la ley.

5.1 Concepto de concubinato y sus antecedentes en la legislación de 1928 y los cambios que ha experimentado en la legislación vigente.

5.2 Naturaleza jurídica del concubinato

5.3 Efectos de esta unión entre los concubinos.

5.4 Efectos del concubinato respecto a los hijos y los alimentos.

5.5 Efectos del concubinato respecto de los bienes y los derechos hereditarios

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VI.

PARENTESCO

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los supuestos de los grados de parentesco, las líneas, el origen y las consecuencias que se generan en relación con el mismo, así como los tipos de parentesco y su eficacia en la regulación vigente.

6.1 Concepto de parentesco.

6.2 Fuentes del parentesco.

6.3 Clases de parentesco.

6.3.1 Por consanguinidad

6.3.2 Por afinidad.

6.3.3 Civil

6.4 Grados y Líneas en el parentesco.

6.5 Efectos del parentesco.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD VII.

LOS ALIMENTOS

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estará en posibilidad de interpretar y aplicar las disposiciones relativas a los supuestos para otorgar los alimentos, para ejercitar las acciones correspondientes y determinar quiénes son los sujetos que se ubican en los distintos supuestos contemplados en la legislación.

7.1 Concepto, contenido y características específicas de los alimentos.

- 7.2 Acreedores y deudores alimentarios
- 7.3 Formas de pago de la pensión alimenticia.
- 7.4 Quién tiene acción para pedir el pago y aseguramiento de la pensión alimenticia.
- 7.5 Formas de ejercitar la acción.
 - 7.5.1 Los alimentos como obligación.
 - 7.5.2 Los alimentos como sanción.
 - 7.5.3 Los alimentos por convenio.
- 7.6 Criterios jurisdiccionales para fijar el monto de los alimentos
- 7.7 Cesación y suspensión de la obligación alimentaria.
- 7.8 La cosa juzgada y su aplicación en la sentencia de alimentos.
- 7.9 Aumento, reducción y cancelación de la obligación alimentaria

TIEMPO ESTIMADO 8 HORAS.

UNIDAD VIII.

VIOLENCIA FAMILIAR.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los enfoques de los supuestos de la violencia familiar y sus consecuencias tanto en el ámbito civil, como en el penal y administrativo, así como su prevención en los tratados internacionales y las políticas públicas.

- 8.1 Concepto de Violencia Familiar.
- 8.2 Sujetos activos y pasivos de la violencia familiar.
- 8.3 Diversos ordenamientos jurídicos que la regulan.

8.4 Efectos de la violencia familiar.

8.4.1 Civiles (divorcio, pérdida de los derechos familiares, etc.)

8.4.2 Penales (privación de la libertad, multas)

8.4.3 Administrativas (tratamiento psicológico)

8.5 Competencia Concurrente

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

TOTAL DE HORAS: 48

Bibliografía básica

AGUILAR GUTIÉRREZ,

Antonio.

Bases para un Anteproyecto de Código Civil, uniforme para toda la República. UNAM. Instituto de Derecho Comparado. México, 1967.

BARROSO FIGUEROA,

José.

“Autonomía de Derecho de Familia”, Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM, No. 68, México, 1968

BELLUSCIO, Augusto C.

Derecho de Familia. Ediciones de Palma, Buenos Aires, Argentina, 1976.

BONNECASE. Julián.

La Filosofía del Código Napoleón, Aplicada al Derecho de Familia, Volumen II. Editorial Cajica Puebla, Pue., 1945.

CABANELLAS, Guillermo.

Los Fundamentos del Nuevo Derecho, Editorial Heliasta, Buenos Aires, Argentina, 1945.

Tratado de Derecho Laboral, Editorial Heliasta, Buenos Aires, Argentina, 1949.

CARBONNIER, Jean.

Derecho Civil. Tomo 1, Vol. II. Situaciones Familiares y Cuasi-familiares. Casa Editorial Bosch, Barcelona, España, 1961.

CICU Antonio

El Derecho de Familia, Editorial Ediar, Traducida al español por Santiago Sentís Melendo, Buenos Aires, Argentina, 1948.

La Filiación. Editorial Revista de Derecho Privado. Faustino Jiménez Arnau y José Santa Cruz Teijeiro (Traducción), Madrid, España. 1930.

DÍAZ DE GUIJARRO, Enrique. Tratado de Derecho de Familiar. Editorial Tea, Buenos Aires, Argentina, 1953.

ESPÍN CÁNOVAS, Diego. Manual de Derecho Civil Español. Volumen IV. Familia. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid, España, 1963.

FASSI, Carlos Santiago. Estudios de Derecho de Familia. Editora Platense. Buenos Aires, Argentina, 1962.

GUITRÓN FUENTEVILLA,

Julián.

Derecho Familiar. 1a edición. Editorial Producciones Gama, S.A. México, 1964.

Código Familiar para el Estado de Hidalgo. 10ª edición. Editorial del Gobierno del Estado Palacio de Gobierno, Pachuca de Soto, Hidalgo, Noviembre de 1983.

Código Familiar para el Estado de Zacatecas.

1986.

Código Familiar para la República de El Salvador, Centroamérica, 1994. Edición Oficial del Gobierno.

Memoria sobre el Primer Congreso Mundial sobre Derecho Familiar y Derecho Civil. Acapulco, Guerrero, México, 1977. 1ª edición realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México, 1978. (Agotada).

¿Qué es el Derecho Familiar? Vols. Primero y Segundo. 11 edición. Editado por Promociones Jurídicas y Culturales, S .C. México, 1984.

Bibliografía complementaria

- MAGALLON IBARRA, Jorge M Instituciones de Derecho Civil, Vol. III, Editorial Porrúa S.A., México, 1975.
- PACHECO E, Alberto. La Familia en el Derecho Civil Mexicano, Editorial Panorama. México, 2 Ed. 2000.
- RUGGIERO. Roberto de Instituciones de Derecho Civil. Tomo 2 Vol. II Derecho de Obligaciones. Derecho de Familia Derecho Hereditario. Editorial Instituto Reus. Madrid, España.
- SPOTA, G. Alberto. Tratado de Derecho Civil. Tomo 2, Derecho de Familia. Vols. I y II. Matrimonio. Ediciones De Palma. Buenos Aires, Argentina, 1962.
- ZANNONI, Eduardo A. Derecho de Familia. Editorial Astrea. Buenos Aires, 1978.

Sugerencias didácticas

- 1.- Cátedra teórica práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
- 2.- Lecturas dirigidas de textos obligatorios.
- 3.- Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
- 4.- Realizar dos exámenes parciales por lo menos.

- 5.- Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica con temas específicos de la materia individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 20 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 15 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas Bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.

Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

- 1.- Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
- 2.- Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
- 3.- Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clase; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
- 4.- El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clase. Ésta se promediará con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
1.- Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2.- Calificación de cada una de los exámenes parciales	40%
3.- Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	40%

Perfil profesiográfico

El profesor deberá reunir las siguientes características:

- Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Familiar.
- Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.
- Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO FAMILIAR

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **DERECHO PROCESAL FAMILIAR I**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO.

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: PRIMERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Conocerá la naturaleza jurídica de las normas procesales en materia familiar. La definición del procedimiento familiar y sus elementos como lo son la demanda, el emplazamiento, los organismos auxiliares de la administración de justicia, etc.

UNIDAD I. EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO EN MATERIA FAMILIAR.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará todos los elementos del procedimiento familiar, sus características y sus diferencias con los demás procedimientos ordinarios.

- 1.1 Características generales.
- 1.2. Las partes en el juicio.
 - 1.2.1 Capacidad
 - 1.2.2 Personalidad
 - 1.2.3 Legitimación
- 1.3. Principios éticos y jurídicos de la demanda.
 - 1.3.1 Requisitos legales, en especial lo establecido por el artículo 255 del Código Procesal Civil.
 - 1.3.2 Documentos que deben anexarse. Casos de excepción.
 - 1.3.3 Desistimientos, clases y efectos.
- 1.4. Contestación de la demanda. Requisitos.
- 1.5. Oposición y substanciación de excepciones y defensas, procesales y de fondo
- 1.6. Allanamiento a la demanda. Sus consecuencias y su formalidad
- 1.7. Contumacia total. Sus efectos.
- 1 8. Reconvención. Requisitos y efectos.
- 1 9. Audiencia Previa, de conciliación. Su objeto y desarrollo.
- 1.10. Las Pruebas
- 1.11. Los alegatos
- 1.12. Las sentencias.
- 1.13. La segunda instancia.

1.14. Homologación de sentencias. La cooperación internacional.

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS.

UNIDAD II. LAS PRUEBAS EN EL DERECHO FAMILIAR PROCESAL.

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los principios rectores en las pruebas del derecho familiar procesal.

- 2.1 Principios rectores de la carga de la prueba.
 - 2.1.1 El que afirma está obligado a probar
 - 2.1.2 El que niega no está obligado a probar
- 2.2. Ofrecimiento de Pruebas. Casos especiales.
- 2.3. Admisión y preparación de las pruebas.
- 2.4. Objeción e impugnación de documentos.
- 2.5. Las pruebas para mejor proveer.
- 2.6. Celebración de la audiencia. Formas de desahogar las pruebas.
- 2.7. Formulación de posiciones.
- 2.8. Formulación de preguntas.

TIEMPO ESTIMADO 6 HORAS.

UNIDAD III. CLASES DE PRUEBAS.

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará las clases de pruebas que se pueden ofrecer en el derecho familiar, así como su pertinencia para probar los hechos que pretende acreditar y la relación con los mismos y el aprovechamiento de los adelantos tecnológicos.

- 3.1. La prueba confesional.
- 3.2. La prueba pericial, su pertinencia e importancia en materia familiar
- 3.3. La prueba documental: pública y privada.
- 3.4. La prueba testimonial: familiares y trabajadores como testigos idóneos
- 3.5. La inspección judicial
- 3.6. Las clases de testigos
- 3.7. La prueba presuncional
- 3.8. Medios electrónicos y cibernéticos de prueba. Su preparación.

TIEMPO ESTIMADO 6 HORAS.

UNIDAD IV. LOS RECURSOS EN MATERIA PROCESAL FAMILIAR

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la presente unidad, el alumno:

Podrá impugnar en la práctica, con conocimiento y criterio, cualquier resolución que emita la autoridad jurisdiccional en los diversos procedimientos en los que intervenga, así como formular los correspondientes agravios, y en qué casos procede cada recurso.

- 4.1. De las revocaciones y apelaciones. Términos y procedencia.
- 4.2. De la apelación extraordinaria. Términos y efectos en el procedimiento.
- 4.3. De la queja. Formulación. Procedencia. Efectos.
- 4.4. Del Recurso de Responsabilidad. Requisitos de Procedencia y consecuencias de la misma.

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS

UNIDAD V. ACTOS PREJUDICIALES EN MATERIA FAMILIAR.

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estará apto para preparar un juicio con seguridad, habiendo tornado las medidas previas procedentes en cada caso, según la problemática que se presente en el procedimiento en derecho familiar.

- 5.1 De los medios preparatorios a juicio en general
- 5.2 Del procedimiento de mediación
- 5.3 De la separación de personas como acto prejudicial
- 5.4 De la salida del domicilio conyugal.
- 5.5 De la consignación del pago de alimentos
- 5.6 Del depósito de personas.
- 5.7 De la designación de tutores y curadores.
- 5.8 De la pensión alimenticia.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS

UNIDAD VI. DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA FAMILIAR.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la presente unidad el alumno:

Podrá elegir la autoridad competente ante quien tramitar la resolución de los conflictos familiares que se sometan a su consideración, así como quienes son los auxiliares de la administración de justicia que el tribunal designa para el mismo efecto.

- 6.1 El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- 6.2 Facultades especiales de los jueces en materia familiar.

- 6.3 Disposiciones protectoras de la familia.
- 6.4 Órganos auxiliares de la administración de justicia familiar.
- 6.5 El Centro de Atención a Víctimas de Violencia Familiar.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

TOTAL DE HORAS: 48

Bibliografía básica

- ALSINA, Hugo. Tratado Teórico Práctico de Derecho Procesal Civil y Comercial. 2a edición. Editorial Ediar. Buenos Aires, Argentina, 1963.
- BECERRA BAUTISTA, José. El Proceso Civil en México. Editorial Porrúa México, 1977.
- BEJARANO y SÁNCHEZ, Manuel. La Controversia de Orden Familiar. Tesis Discrepantes. Tribunal Superior de Justicia del D. F. México, 1994.
- BRISEÑO SIERRA, Humberto. Derecho Procesal. Vol. I. 1ª edición, Cárdenas Editor. México, 1969.
- Derecho Procesal. Vol. II. 1ª edición. Cárdenas Editor. México, 1969.
- El Juicio Ordinario Civil. Doctrina, legislación y jurisprudencia. Editorial Trillas. México, 1975.
- CABANELLAS, Guillermo. Tratado de Derecho Laboral, Tomo I, Parte General. Ediciones el Gráfico. Buenos Aires. Argentina, 1949.
- Los Fundamentos del Nuevo Derecho. Editorial Americalee. Buenos Aires, Argentina, 1945.
- CARNELUTTI, Francesco. Derecho Procesal Civil y Penal. Colección Clásicos del Derecho. Traducción de Enrique Figueroa Alonzo. Editorial Pedagógica Iberoamericana México, 1984.
- COUTURE J., Eduardo. Fundamentos del Derecho Procesal Civil. 3a edición. Editora Nacional. México, 1981.
- CUENCA, Humberto. Derecho Procesal Civil. Tomo I, 11a edición. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela, 1969.

- CHIOVENDA, José. Principios de Derecho Procesal Civil. Tomo II. Cárdenas Editor. México, 1980.
- D. CESTAU, Saúl. Derecho de Familia y Familiar. Vol. I. 3ª edición, Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo, Uruguay, 1982.
- DE LA PAZ Y FUENTES, Víctor M. Teoría Práctica del Juicio de Divorcio. 1ª edición. Editor Fernando Leguizamo Cortés. México, 1981.
- DÍAZ DE GUIJARRO, Enrique. Tratado de Derecho de Familia. Tomo I. Tipográfica editora Argentina. Buenos Aires, Argentina, 1953.
- FALCÓN, Enrique M. Derecho Procesal Civil Comercial y Laboral. Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina, 1978.
- FIX ZAMUDIO, Héctor y OVALLE FAVELA, José. Derecho Procesal. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. México, 1991.
- GÓMEZ LARA, Cipriano. Derecho Procesal Civil. Editorial Trillas, México, 1984.
- MATEOS ALARCÓN, Manuel. Estudio sobre las Pruebas en Materia Civil, Mercantil y Federal. Cárdenas Editor. México, 1971.
- ODERIGO, Mario A. Lecciones de Derecho Procesal. Tomo I Parte General. 7ª reimpresión. Ediciones Depalma. Buenos Aires, Argentina, 1989.
- OVALLE FAVELA, José. Derecho Procesal Civil. Editorial Harla. México, 1980.
- PÉREZ PALMA, Rafael. Guía de Derecho Procesal Civil. 5ª edición. Cárdenas Editor. México, 1979.

DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

- OSSORIO, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Editorial Heliasta. Buenos Aires, Argentina, 1979.
- PALLARES, Eduardo. Diccionario de Derecho Procesal Civil. 11a edición, Editorial Porrúa. México, 1978.
- CABANELLAS, Guillermo. Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. Tomos II y III. 12a edición. Editorial Heliasta Buenos Aires, Argentina, 1979.
- Diccionario Jurídico Mexicano Tomos III y IV
- Instituto de Investigaciones Jurídicas,
- UNAM México, 1983.

Bibliografía complementaria

- MARGADANT S., Guillermo Floris. El Recurso de Fuerza en la Época Novohispana. Medio Siglo de la Revista de la Facultad de Derecho. Edición Especial. Facultad de Derecho, UNAM. México, 1991.
- SORDO NORIEGA, Francisco. Evolución del Derecho Mexicano (1912-1942) Procedimientos Civiles. Publicaciones de la Escuela Libre de Derecho Vol IV. Torno II Editorial JUS. México, 1943.

LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Editorial Sista. México, 1995.

EGUÍA VILLASEÑOR, Emilio. Legislación Familiar del Estado de Hidalgo. Código de Procedimientos Familiares. Pachuca de Soto, Hidalgo, 1983.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Seminario Judicial de la Federación. Tercera Sala. 7a Época. Vol. 217 - 228. Cuarta Parte. Página 322.

DIARIO DE DEBATES Y DIARIOS OFICIALES

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos XLVIII Legislatura. Año I. Tomo I. Num. 19. Período Extraordinario.

Diario Oficial de la Federación del 14 de marzo de 1973.

Diario Oficial de la Federación del 25 de enero de 1991.

Diario Oficial de la Federación del 24 de mayo de 1996.

Memoria de la XLVIII Legislatura. 1970 - 1973 Cámara de Senadores. Editorial Bodoni. México, 1976.

OTRAS PUBLICACIONES

Plan de Estudios. División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM Unidad de Registro e Información. UNAM.

Sugerencias didácticas

- 1.- Cátedra teórica práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
- 2.- Lecturas dirigidas de textos obligatorios.
- 3.- Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
- 4.- Realizar dos exámenes parciales por lo menos.
- 5.- Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica con temas específicos de la materia individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 20 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 15 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas Bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.

Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

- 1.- Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
- 2.- Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
- 3.- Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clase; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
- 4.- El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clase. Ésta se promediará con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
1.- Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2.- Calificación de cada una de los exámenes parciales	40%
3.- Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	40%

Perfil profesiográfico

El profesor deberá reunir las siguientes características:

- Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Familiar.
- Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.
- Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO FAMILIAR

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **HISTORIA DEL DERECHO FAMILIAR**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: PRIMERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Conocerá los antecedentes históricos de las diversas instituciones jurídicas que conforman el Derecho Familiar, su evolución y desarrollo, así como los diversos conceptos sobre Derecho Familiar

UNIDAD I.

LA FAMILIA EN LA SOCIEDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Sabr  diferenciar las distintas etapas de la evoluci3n de la familia y su integraci3n primitiva, as  como los beneficios y necesidades que produce el vivir en el seno familiar para el ser humano.

1.1 Or genes de la Familia.

1.1.1 Promiscuidad Sexual

1.1.2 Consangu nea

1.1.3 P nalua

1.1.4 Sindi smica

1.1.5 Monog mica

1.2 Concepto actual

1.2.1 Familia Nuclear

1.2.2 Familia Extensa

1.3 Cambios Recientes

1.4 Fines de la familia

1.5 Efectos morales, religiosos, econ3micos, sociales y psicol3gicos de la familia.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS

UNIDAD II. LA FAMILIA EN EL DERECHO

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Podrá identificar el desarrollo histórico de la regulación jurídica de las distintas instituciones que conforman el Derecho Familiar, así como su génesis e interpretación en las diferentes culturas del mundo.

2.1 Visión histórica en las culturas antiguas.

2.1.1 Babilonia

2.1.2 Asiria y Sumeria

2.1.3 Persia

2.1.4 China

2.1.5 Egipto

2.1.6 India

2.1.7 Grecia

2.2 Florecimiento en Europa

2.2.1 Grecia

2.2.2 Roma

2.2.3. Alemania

2.2.4. Francia

2.2.5. Inglaterra.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

UNIDAD III. EL DERECHO FAMILIAR EN MÉXICO ÉPOCA PREHISPÁNICA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Podrá ubicar la época y circunstancia de los conceptos que se manejan en el Derecho Familiar en la Época Prehispánica.

3.1 Época Prehispánica

- 3.1.1 Los Olmecas
- 3.1.2 Los Mixtecas y Zapotecas
- 3.1.3 Los Teotihuacanos
- 3.1.4 Los Mayas
- 3.1.5. Los Toltecas
- 3.1.6 Los Aztecas

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS

UNIDAD IV. EL DERECHO FAMILIAR EN MÉXICO ÉPOCA COLONIAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá el Derecho Familiar en México en la Época Colonial.

4.1 Época Colonial

- 4.1.1 Las Audiencias
- 4.1.2 El Virreynato
- 4.1.3 Las Leyes de Indias

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD V. EL DERECHO FAMILIAR EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las disposiciones que sobre el Derecho Familiar estuvieron vigentes en el México Independiente.

5.1 Época Independiente.

5.1.1 Primera Constitución

5.1.2 Leyes y Decretos de 1857 a 1867

5.1.3 Código Civil de 1870.

5.1.4 Código Civil de 1884.

5.1.5 Ley del Divorcio Vincular de 1914.

5.1.6 Constitución de 1917.

5.1.7 Ley Sobre Relaciones Familiares de 1917.

5.1.8 Código Civil de 1928.

5.1.9 Diversas Modificaciones al Código de 1928.

5.1.10 Legislación Procesal Familiar.

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS

UNIDAD VI. EL DERECHO FAMILIAR MEXICANO EN LA ÉPOCA ACTUAL

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso el alumno:

Analizará los antecedentes, las reglas y disposiciones sobre el Derecho Familiar en la época actual.

6.1 Reformas al Código Civil para el Distrito Federal promulgadas el 25 de Mayo del año 2000.

6.2 Leyes y Reglamentos Complementarios de la Materia Familiar.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS

**UNIDAD VII. AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS
EN MATERIA FAMILIAR.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará la creación de Autoridades Judiciales
Administrativas que actúan en la Materia Familiar.

7.1 Creación de los juzgados familiares.

7.2 Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

7.3 Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

TIEMPO DE HORAS: 48

Bibliografía básica

AGUILAR GUTIÉRREZ.

Antonio. Bases para un Anteproyecto de Código Civil, uniforme para toda la República. UNAM. Instituto de Derecho Comparado. México, 1967.

ÁLVAREZ, José María. Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias. Tomo I. UNAM. México, 1982.

BARROSO FIGUEROA,

José. Artículo "Autonomía de Derecho de Familia" Publicado en el No. 68 de la Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM. México, 1968

BELLUSCIO, Augusto César Manual de Derecho de Familia. Tomo 1, 3a edición. Ediciones Depalma. Buenos Aires, Argentina, 1979.

Ponencia presentada en la Reunión Mundial Extraordinaria "Veinte Años de Derecho Familiar", 1977-1997, celebrada del 27 al 31 de octubre en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en Cuernavaca, Morelos, México. El Derecho de la Familia en las Constituciones.

BERNAL, Beatriz y LEDESMA,

José de Jesús. Historia del Derecho Romano y de los Derechos Neorromanistas (de los orígenes de la alta Edad Media) Cuarta edición. Editorial Porrúa, S. A. México, 1989.

- BONNECASE, Julián La Filosofía del Código Napoleón, Aplicada al Derecho de Familiar. Volumen II Editorial Cajica. Puebla, Pue, 1945.
- CABANELLAS, Guillermo. Los Fundamentos del Nuevo Derecho. s.ed. Buenos Aires, Argentina, 1945.
- Tratado de Derecho Laboral. Editorial Heliasta. Buenos Aires, Argentina, 1949.
- CASTÁN TOBEÑAS, José. Derecho Civil Español Común y Foral. Tomo V. Derecho de Familia. Vol. I Instituto Editorial Reus. Madrid, España.
- CARBONNIER, Jean. Derecho Civil. Tomo 1. Vol. II. Situaciones Familiares y Cuasi-familiares. Casa Editorial Bosch. Barcelona, España, 1961.
- CHAVERO, Alfredo. Resumen Integral de México a través de los Siglos. Tomo I. Historia Antigua. 5a edición Compañía General de Ediciones. México, 1963.
- CICU, Antonio. El Derecho de Familiar. Editorial Ediar. Traducida al español por Santiago Sentís Melendo. Buenos Aires, Argentina, 1948.
- La Filiación. Editorial Revista de Derecho Privado. Traducida por Faustino Jiménez Arnau y José Santa Cruz Teijeiro Madrid, España, 1930.

DÍAZ DE GUIJARRO.

Enrique

Tratado de Derecho de Familiar, Editorial Tea,
Buenos Aires, Argentina, 1953.

ENGELS, Federico.

El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el
Estado en Relación con las Investigaciones de Henry
Lewis Morgan. Ediciones en Lenguas Extranjeras.
Moscú, 1953.

ESPÍN CÁNOVAS, Diego.

Manual de Derecho Civil Español. Volumen IV
Familia. Editorial Revista de Derecho Privado
Madrid, España, 1963.

FASSI, Carlos Santiago.

Estudios de Derecho de Familia. Editora
Platense. Buenos Aires, Argentina, 1962

FOIGNET, René

Manual Elemental de Derecho Romano. Traducción
de Arturo Fernández Aguirre. Editorial Cajica.
Puebla, México. 1956.

FUSTEL DE COULANGES.

La Ciudad Antigua. Estudios sobre el culto el
Derecho y las Instituciones de Grecia y Roma. 4a
edición. Editorial Porrúa. México, 1980.

GUITRÓN FUENTEVILLA,

Julián.

Derecho Familiar. 1a edición. Editorial Producciones Gama, S.A. México, 1964.

JUSTINIANO

El Digesto. Tomo II. Libros 20 al 36. F. Fernández Tejero, Editorial Aranzadi, España, 1972.

MAZEAUD Henri, Leon et Jean.

Lecciones de Derecho Civil. Ejea Editorial. 1959.

Lecciones de Derecho Civil. Primera Parte. Volumen III. La Familia. Constitución de la Familia. Ediciones Jurídicas Europa - América, Buenos Aires, República Argentina, 1959.

Memoria del Primer Congreso Mundial sobre Derecho Familiar y Derecho Civil, Acapulco, Gro. México. 1977, Primera edición 1978 Realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Bibliografía complementaria

NAVARRETE M. Narciso.

ABASCAL Salvador C y
LABORIE E Alejandro

Los Derechos Humanos al Alcance de Todos
Editorial Diana. México. Agosto de 1992.

PLANIOL Marcel

Tratado Elemental de Derecho Civil Tomo I

Editorial Cajica, S.A. Primera edición, México, 1980.

ORTÍZ URQUIDI Raúl

Oaxaca Cuna de la Codificación

Iberoamericana. Editorial Porrúa, S. A. Primera edición México. 1974.

SCHULZ, Fritz.

Derecho Romano Clásico. Editorial Germana.
1960.

- RIVA PALACIO, Vicente. Resumen Integral de México a través de los Siglos. Tomo II. El Virreinato. 5a edición. Compañía General de Ediciones México, 1963.
- RUGGIERO, Roberto de. Instituciones de Derecho Civil. Tomo 2 Vol. II. Derecho de Obligaciones. Derecho de Familia. Derecho Hereditario. Editorial Instituto Reus. Madrid, España.
- SPOTA, G. Alberto. Tratado de Derecho Civil Tomo 2. Derecho de Familia. Vols. I y II. Matrimonio. Ediciones de Palma. Buenos Aires, Argentina, 1962.

LEGISLACIÓN

Código de la Familia de Panamá. Ley número 3 del 17 de mayo de 1994. Publicado en la Gaceta Oficial no. 22.591 del 1 de agosto de 1994.

Código de Familia de El Salvador. Ministerio de Justicia. Ediciones Ultimo Decenio. San Salvador, El Salvador, Centro América. Impreso en los Talleres Gráficos UCA. Julio de 1994.

Código de Familia de Costa Rica. 1979. Editorial Costa Rica.

Código de Familia de Cuba. Editorial Combinado Polígrafo de Guantánamo, Juan Marinelo. 1979.

Código Familiar de Zacatecas. Edición Oficial. Editorial Cajica. Zacatecas, 1985

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Convención sobre los Derechos del Niño. 1989. Naciones Unidas. Publicación Oficial Bélgica, 1991.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Nueva York. 1948.

Legislación Familiar del Estado de Hidalgo. Sexta edición. Enero de 1984. Edición Propiedad del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Memoria de la XLVIII Legislatura. 1970-1973. Cámara de Senadores. Editorial Bodoni, S.A. México, D.F., 1976.

Publicación del Año Internacional de la Familia, 1994. Organización de las Naciones Unidas, Nueva York. Estados Unidos de Norteamérica.

Publicación del Ministerio de Justicia Salvadoreño. Ley Procesal de Familiar. Octubre de 1994 Ediciones Ultimo Decenio. San Salvador, El Salvador, Centro América.

ARTÍCULOS DE REVISTAS ESPECIALIZADAS

Organización de los Estados Americanos. Subsecretaría de Asuntos Jurídicos Washington, D.C. Noviembre de 1983. Edición oficial.

Carta de los Derechos de la Familia. Santa Sede. Edición Oficial Nod. Tipografía Políglota Vaticana.

El Financiero. México, 6 de marzo de 1999.

Foro Mundial de Organizaciones no Gubernamentales para presentar el Programa del Año Internacional de la Familia en Malta, 1993.

DICCIONARIOS DE LA LENGUA O ESPECÍFICOS DE DERECHO

Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española, 1984, Vigésima edición.
Talleres Gráficos de la Editorial Espasa - Calpe, S.A., Madrid, Mayo de 1984.

Enciclopedia Jurídica Orneba Editorial Bibliográfica Argentina. Buenos Aires, República
Argentina, 1970.

Sugerencias didácticas

- 1.- Cátedra teórica práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
- 2.- Lecturas dirigidas de textos obligatorios.
- 3.- Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
- 4.- Realizar dos exámenes parciales por lo menos.
- 5.- Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica con temas específicos de la materia individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 20 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 15 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas Bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.

Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

- 1.- Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
- 2.- Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
- 3.- Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clase; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
- 4.- El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clase. Ésta se promediará con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
1.- Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2.- Calificación de cada una de los exámenes parciales	40%
3.- Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	40%

Perfil profesiográfico

El profesor deberá reunir las siguientes características:

- Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Familiar.
- Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.
- Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO FAMILIAR

ACTIVIDAD ACADÉMICA:	INSTITUCIONES DE DERECHO FAMILIAR II
MODALIDAD Y CARÁCTER:	CURSO OBLIGATORIO
TIPO:	TEÓRICA
CLAVE:	
SEMESTRE:	SEGUNDO
CRÉDITOS:	6
HORAS POR SEMANA:	3
HORAS POR SEMESTRE:	48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Aplicará e interpretará el contenido del Libro Primero de las Personas del Código Civil del Distrito Federal del año 2000, respecto al Derecho Familiar. Al aplicar el método comparativo a las disposiciones de los distintos códigos civiles que han estado vigentes, podrá aplicar e interpretará correctamente la legislación del Derecho Familiar del Distrito Federal.

UNIDAD I. FILIACIÓN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las nuevas disposiciones que sobre supuestos de investigación de la paternidad y maternidad se dan en relación a la prueba del ácido desoxirribonucleico (ADN), y la situación actual de los hijos.

- 1.1 Concepto de Filiación y causas generadoras.
- 1.2 Tipos de Filiación.
- 1.3 Efectos Jurídicos de la Filiación.
- 1.4 Pruebas de filiación en general.
- 1.5 Reconocimiento de hijos.
- 1.6 Desconocimiento de paternidad o de maternidad.
- 1.7 Pruebas y avances técnicos y científicos que la determinan.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD II. ADOPCIÓN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Sabrá las razones por las que se eliminó la adopción simple en el D.F. y los nuevos efectos de la consanguínea o plena y los supuestos de la adopción internacional.

- 2.1 Concepto de adopción.
- 2.2 Disposiciones generales sobre la adopción. Transformaciones experimentadas.

- 2.3 Efectos de la adopción entre los padres adoptivos, el adoptado y sus familias, respectivamente.
- 2.4 Disposiciones subsistentes respecto de la adopción simple.
- 2.5 La adopción internacional.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD III. PATRIA POTESTAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá y aplicará el criterio de la patria potestad, cuándo cesa la obligación de dar alimentos a los menores y cómo debe ser el cuidado de sus personas y bienes, así como en qué casos procede la pérdida, cuándo se suspende y en qué otros se limita.

- 3.1 Concepto de patria potestad y su naturaleza jurídica.
- 3.2 Efectos de la patria potestad respecto a los hijos.
- 3.3 Efectos de la patria potestad respecto a los bienes de los hijos.
 - 3.3.1 De los bienes adquiridos con el producto del trabajo de los hijos
 - 3.3.2 De los bienes adquiridos por donación o herencia.
- 3.4 Supuestos en que procede la pérdida de la patria potestad
- 3.5 Supuestos en que procede la suspensión.
- 3.6 Limitación de la patria potestad.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD IV. TUTELA Y CURATELA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las nuevas disposiciones generales sobre la tutela; en qué consiste la testamentaria, la legítima y la dativa y los supuestos especiales de la misma, incluida la figura del curador, así como la autotutela.

- 4.1 Las diferentes disposiciones.
- 4.2 Clases de tutela.
 - 4.2.1.1 La de los menores.
 - 4.2.1.2 De los incapaces.
 - 4.2.1.3 Tutela legítima
 - 4.2.1.4 Tutela testamentaria
 - 4.2.1.5 Tutela dativa.
- 4.3 Requisitos para ser tutor.
- 4.4 Excusas
- 4.5 La garantía y cómo debe desempeñarse la tutela
- 4.6 La rendición de cuentas.
- 4.7 Los casos de extinción.
- 4.8 Fuentes de la tutela.
- 4.9 Obligaciones del tutor.
- 4.10 Entrega de los bienes.
- 4.11 Consejo local de tutelas y el juez familiar.
- 4.12 El caso especial del curador.

4.13 Obligaciones del curador.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD V. ESTADO DE INTERDICCIÓN Y EMANCIPACIÓN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los supuestos por emancipación por matrimonio y los casos de mayoría de edad.

- 5.1 Definición de interdicción y causas que la generan.
- 5.2 Definición de emancipación y motivos que la generan.
- 5.3 Regulación de la mayoría de edad.
- 5.4 Efectos de la interdicción.
- 5.5. Efectos de la emancipación.
- 5.6 Efectos de la mayoría de edad.
- 5.7 Forma y tiempo de tramitar la interdicción.
- 5.8 Representación de los emancipados y los interdictados.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD VI. DE LOS AUSENTES E IGNORADOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá y aplicará las hipótesis de quienes se ignora su paradero o hayan sido víctimas de algún siniestro, así como qué medidas deben tomarse, cuándo se declara la ausencia.

- 6.1 Definición de ausente
- 6.2 Presupuestos de la declaración de ausencia.

- 6.3 Definición de ignorado. Diferencia entre ausente e ignorado.
- 6.4 Medidas provisionales y declaración de ausencia
- 6.5 Medidas que deben tomarse ante los supuestos del ausente casado.
- 6.6 Administración de los bienes del ausente casado.
- 6.7 Procedimiento para la declaración de ausencia.
- 6.8 Efectos de la declaración de ausencia respecto a los derechos eventuales de éste.
- 6.9 La presunción de muerte.
- 6.10 Efectos de la presunción de muerte. Las Actas del Registro Civil en esta materia.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD VII. EL PATRIMONIO DE LA FAMILIA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Sabrán que el Código Civil transmite la propiedad del patrimonio a los miembros de la familia en copropiedad y conocerán los montos y la protección económica de la familia.

- 7.1 Naturaleza jurídica del patrimonio familiar
- 7.2 Sujetos que pueden constituirlo.
- 7.3 Bienes que pueden incluirse en el patrimonio familiar.
- 7.4 Valor máximo de los bienes afectados al patrimonio familiar.
- 7.5 Requisitos para constituirlo.
- 7.6 Causas de su extinción.
- 7.5 Casos en que puede disminuirse el patrimonio de la familia.
- 7.6 Supuesto de muerte intestamentaria, respecto a la parte alícuota de uno de sus miembros.

7.7 Liquidación del patrimonio familiar.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD VIII. DEL REGISTRO CIVIL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Podrá saber cuál es la estructura de esta institución pública, su funcionamiento y el control del tipo de actas que se llevan en el mismo.

- 8.1 Estructura y funcionamiento del Registro Civil.
- 8.2 De las actas de nacimiento
- 8.3 De las actas de reconocimiento
- 8.4 De las actas de adopción
- 8.5 De las actas de tutela.
- 8.6 De las actas de emancipación.
- 8.7 De las actas de matrimonio.
- 8.8 De las actas de divorcio.
- 8.9 De las actas de defunción
- 8.10 Declaración o modificación del Estado civil.
- 8.11 Rectificación, modificación y graduación de las actas.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

TIEMPO DE HORAS: 48.

Bibliografía básica

- BARROSO FIGUEROA,
José. Artículo “Autonomía de Derecho de Familia”.
Publicado en el No. 68 de la Revista de la Facultad
de Derecho de la UNAM. México, 1968.
- BELLUSCIO, Augusto C. Derecho de Familia.- Ediciones de Palma. Buenos
Aires, Argentina, 1976.
- BONNECASE, Julián. La Filosofía del Código Napoleón, Aplicada al
Derecho de Familia Volumen II. Editorial Cajica.
Puebla, Pue., 1945.
- CABANELLAS, Guillermo. Los Fundamentos del Nuevo Derecho. s.ed.
Buenos Aires, Argentina, 1945.
Tratado de Derecho Laboral. Editorial Heliasta.
Buenos Aires, Argentina, 1949.
- CARBONNIER, Jean. Derecho Civil. Tomo 1, Vol. II. Situaciones
Familiars y Cuasi-familiars. Casa Editorial Bosch.
Barcelona, España, 1961.
- CICU, Antonio. El Derecho de Familia. Editorial Ediar. Traducida al
español por Santiago Sentís Melendo. Buenos
Aires, Argentina, 1948.
La Filiación. Editorial Revista de Derecho Privado.
Traducida por Faustino Jiménez Arnau y José
Santa Cruz Teijeiro. Madrid, España, 1930.
- DÍAZ DE GUIJARRO,
Enrique. Tratado de Derecho de Familiar. Editorial Tea.
Buenos Aires, Argentina, 1953.
- ESPÍN CÁNOVAS, Diego. Manual de Derecho Civil Español. Volumen IV.
Familia. Editorial Revista de Derecho Privado.
Madrid, España, 1963.
- FASSI, Carlos Santiago. Estudios de Derecho de Familia. Editora Platense.

MAGALLON IBARRA, Jorge M Buenos Aires, Argentina, 1962.
Instituciones de Derecho Civil. Tomo III. Editorial
Porrúa, S.A., México, 1975.

Bibliografía complementaria

PACHECO E, Alberto. La Familia en el Derecho Civil Mexicano, Editorial
Panorama. México 2ª Ed. 2000.

RUGGIERO, Roberto de. Instituciones de Derecho Civil. Tomo 2 Vol. II.
Derecho de Obligaciones. Derecho de Familia.
Derecho Hereditario. Editorial Instituto Reus. Madrid,
España.

SPOTA, G. Alberto. Tratado de Derecho Civil. Tomo 2. Derecho de
Familia. Vols. I y II. Matrimonio. Ediciones de Palma.
Buenos Aires, Argentina, 1962.

Sugerencias didácticas

- 1.- Cátedra teórica práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
- 2.- Lecturas dirigidas de textos obligatorios.
- 3.- Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
- 4.- Realizar dos exámenes parciales por lo menos.
- 5.- Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica con temas específicos de la materia individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 20 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 15 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas Bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.

Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

- 1.- Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
- 2.- Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
- 3.- Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clase; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
- 4.- El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clase. Ésta se promediará con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
1.- Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2.- Calificación de cada una de los exámenes parciales	40%
3.- Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	40%

Perfil profesiográfico

El profesor deberá reunir las siguientes características:

- Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Familiar.
- Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.
- Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO FAMILIAR

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **DERECHO PROCESAL FAMILIAR II**

MODALIDAD O CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: SEGUNDO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Conocerá los procedimientos de los distintos juicios en materia familiar.

UNIDAD I. TRIBUNALES Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA FAMILIAR.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará los tribunales y procedimientos generales en materia familiar.

- 1.1. Organización de los tribunales familiares.
- 1.2. Procedimientos ordinarios en general.
- 1.3. Juicio de divorcio necesario.
- 1.4. Juicio de nulidad de matrimonio.
- 1.5. Juicio de pérdida de patria potestad.

TIEMPO ESTIMADO: 9 HORAS.

UNIDAD II. CONTROVERSIAS DE ORDEN FAMILIAR

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá este procedimiento especial mediante el cual se tramita la resolución de los conflictos familiares que versan sobre los menores hijos, sobre los alimentos y aspectos urgentes relativos a la convivencia de la familia.

- 2.1 La demanda. Suplencia de su deficiencia.
- 2.2 Falta de formalidades
- 2.3 Objeto del juicio.
- 2.4 Sujetos del juicio
- 2.5 Audiencia.
- 2.6 Términos

2.7 Sentencia.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS

UNIDAD III. DE LOS INCIDENTES.

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará lo concerniente a incidentes.

- 3.1 Escrito incidental. Requisitos y forma.
- 3.2 Ofrecimiento de Pruebas y pruebas procedentes.
- 3.3 Audiencia indiferible.
- 3.4 Alegaciones y Sentencia.
- 3.5 Términos.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD IV. JUICIOS RELATIVOS A LA PATERNIDAD Y MATERNIDAD; DE LA FILIACIÓN Y DE LA PATRIA POTESTAD.

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Reconocerá los derechos y obligaciones respecto a la paternidad y maternidad y sabrá el procedimiento para hacerlos valer.

- 4.1 Demanda. Casos en que procede.
- 4.2 Ofrecimiento de pruebas. Adelantos científicos y tecnológicos.
- 4.3 Audiencia.
- 4.4 Sujetos que intervienen en el mismo.
- 4.5 Obligación de rendir testimonio.

- 4.6 Alegatos
- 4.7 Sentencia

4.8 Recursos.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD V. PROCEDIMIENTO DE LA ADOPCIÓN PLENA.

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará lo concerniente a la adopción plena.

- 5.1 Procedimientos previos.
- 5.2 Partes en el proceso
- 5.3 Requisitos para iniciarlo.
- 5.4 Términos procesales.
- 5.5 Publicidad.
- 5.6 Sentencia.
- 5.7 Inscripción en el Registro Civil.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD VI. DE LA INCAPACIDAD; DE LA DISCAPACIDAD; DE LA INTERDICCIÓN Y DE LA INHABILITACIÓN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará características específicas y generales de la incapacidad, discapacidad, interdicción e inhabilitación. Reconocerá y podrá aplicar el procedimiento para obtener la emancipación, y también podrá solicitar la designación de tutor y curador al incapaz, así como exigir el cumplimiento de las obligaciones de éstos.

- 6.1 Casos en que procede cada una.
- 6.2 Preparación previa del proceso.
- 6.3 Antecedentes clínicos.
- 6.4 Términos.
- 6.5 Vía de Jurisdicción voluntaria
- 6.6 Negativa del presunto interdictado.
- 6.7 Conversión a controversia ordinaria
- 6.8 Pruebas Periciales.
- 6.9 Efectos de la Sentencia
- 6.10 Nombramiento de tutores y curadores.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

**UNIDAD VII. DE LA AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA ENAJENAR;
PARA GRAVAR BIENES DE MENORES E
INCAPACITADOS.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará el procedimiento para enajenar o gravar bienes de menores e incapacitados.

- 7.1 Personas autorizadas para solicitarlo.
- 7.2 Presentación de Solicitud
- 7.3 Vía correspondiente
- 7.4 Avalúos y Publicidad
- 7.5 Justificación de la solicitud.
- 7.6 Almoneda pública
- 7.7 Depósito de los productos.
- 7.8 Obligaciones del Notario Público.
- 7.9 Adquisición de bienes.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD VIII. JUICIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las fases del juicio de divorcio voluntario, sus requisitos, casos de procedencia y términos del mismo para su aplicación a conflictos particulares.

- 8.1 Casos en que procede.
- 8.2 Documentos que deben anexarse

- 8.3 Convenio de los cónyuges .
- 8.4 Solicitud ante el Juez de lo Familiar.
- 8.5 Juntas de Avenencia.
- 8.6 Aseguramiento de alimentos.
- 8.7 Intervención del Ministerio Público.
- 8.8 Sentencia
- 8.9 Inscripción en el Registro Civil.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD IX. DE LA AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE.

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará lo relacionado a la ausencia y presunción de muerte.

- 9.1 Términos para presentar solicitud
- 9.2 Partes que intervienen.
- 9.3 Publicaciones
- 9.4 Declaración de Ausencia.
- 9.5 Lapso de espera.
- 9.6 Publicaciones
- 9.7 Sentencia

- 9.8 Presunción de muerte.
- 9.9 Efectos del juicio.
- 9.10 Reparación del ausente. Efectos.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS

UNIDAD X. DE LOS IMPEDIMENTOS; DE LAS EXCUSAS Y DE LAS RECUSACIONES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Reconocerá excusas y recusaciones de los impedimentos.

- 10.1 Impedimentos del juzgador para conocer de un asunto.
- 10.2 Forma de hacerlos valer.
- 10.3 Causas de excusa para continuar en el conocimiento de un juicio.
- 10.4 Motivos de Recusación.
- 10.5 Tramite en la vía incidental
- 10.6 Autoridad competente para conocer de estos conflictos.
- 10.7 Sentencia
- 10.8 Efectos y ejecución de la sentencia.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

TOTAL DE HORAS: 48

Bibliografía básica

- ALSINA, Hugo. Tratado Teórico Práctico de Derecho Procesal Civil y Comercial. 2ª edición. Editorial Ediar. Buenos Aires, Argentina, 1963.
- BECERRA BAUTISTA, José. El Proceso Civil en México. Editorial Porrúa. México, 1977.
- BRISEÑO SIERRA, Humberto. Derecho Procesal. Vol. I. 1a edición. Cárdenas Editor. México, 1969.
- Derecho Procesal. Vol. II. 1a edición. Cárdenas Editor. México, 1969.
- El Juicio Ordinario Civil. Doctrina, legislación y jurisprudencia. Editorial Trillas. México, 1975.
- CARNELUTTI, Francesco. Derecho Procesal Civil y Penal. Colección Clásicos del Derecho. Traducción de Enrique Figueroa Alonzo. Editorial Pedagógica Iberoamericana. México, 1984.
- COUTURE J., Eduardo. Fundamentos del Derecho Procesal Civil. 3a edición. Editora Nacional. México, 1981.

- CUENCA, Humberto. Derecho Procesal Civil. Tomo I. 1a edición. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela, 1969.
- CHIOVENDA, José. Principios de Derecho Procesal Civil. Tomo II. Cárdenas Editor. México, 1980.
- D. CESTAU, Saúl. Derecho de Familia y Familia. Vol. I. 3a edición. Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo, Uruguay, 1982.
- DE LA PAZ Y FUENTES, Víctor M. Teoría Práctica del Juicio de Divorcio. 1a edición. Editor Fernando Leguizamo Cortés. México, 1981.
- DÍAZ DE GUIJARRO, Enrique. Tratado de Derecho de Familia. Torno 1. Tipográfica editora Argentina. Buenos Aires, Argentina, 1953.
- FALCÓN, Enrique M. Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral. Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina, 1978.
- FIX ZAMUDIO, Héctor y OVALLE FAVELA, José. Derecho Procesal. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. México, 1991.
- GÓMEZ LARA, Cipriano. Derecho Procesal Civil. Editorial Trillas. México, 1984.
- MATEOS ALARCÓN, Manuel. Estudio sobre las Pruebas en Materia Civil. Mercantil y Federal. Cárdenas Editor. México, 1971.

Bibliografía complementaria

- ODERIGO, Mario A. Lecciones de Derecho Procesal. Tomo I. Parte General. 7a reimpresión. Ediciones DePalma. Buenos Aires, Argentina, 1989.
- OVALLE FAVELA, José. Derecho Procesal Civil. Editorial Harla. México, 1980.
- PÉREZ PALMA, Rafael. Guía de Derecho Procesal Civil. 5ª edición. Cárdenas Editor. México, 1979.

DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

- PALLARES, Eduardo. Diccionario de Derecho Procesal Civil. 11a edición. Editorial Porrúa. México, 1978.
- CABANELLAS, Guillermo. Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. Tomos II y III. 12a edición. Editorial Heliasta. Buenos Aires, Argentina, 1979.

LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Editorial Sista. México, 1995.
- Tesis de Jurisprudencia contenidas en el Semanario Judicial de la Federación. (Séptima, Octava y Novena Época).

DIARIO DE DEBATES Y DIARIOS OFICIALES

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. XLVIII Legislatura. Año I. Tomo 1. Num. 19. Período Extraordinario.

Diario Oficial de la Federación del 14 de marzo de 1973.

Diario Oficial de la Federación del 25 de enero de 1991.

Diario Oficial de la Federación del 24 de mayo de 1996.

Memoria de la XLVIII Legislatura. 1970 - 1973. Cámara de Senadores. Editorial Bodoni. México, 1976.

Gaceta Oficial del Distrito Federal. Publicaciones recientes.

Sugerencias didácticas

- 1.- Cátedra teórica práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
- 2.- Lecturas dirigidas de textos obligatorios.
- 3.- Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
- 4.- Realizar dos exámenes parciales por lo menos.
- 5.- Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica con temas específicos de la materia individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 20 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 15 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas Bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.

Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

- 1.- Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
- 2.- Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
- 3.- Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clase; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
- 4.- El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clase. Ésta se promediará con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
1.- Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2.- Calificación de cada una de los exámenes parciales	40%
3.- Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	40%

Perfil profesiográfico

El profesor deberá reunir las siguientes características:

- Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Familiar.
- Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.
- Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO FAMILIAR

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **DERECHO INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON LA FAMILIA Y SUS MIEMBROS**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: SEGUNDO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Tendrá conocimiento de los diversos tratados internacionales, acuerdos y convenciones celebradas por México con otros países y organizaciones internacionales, la jerarquía que tienen en relación con nuestra legislación interna; además, de nuestra regulación jurídica de la familia que tiene aplicación en el extranjero, con conocimiento de los antecedentes históricos y fundamentos del Derecho Internacional.

UNIDAD I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DERECHO INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON LA FAMILIA Y SUS MIEMBROS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Sabrán que el Derecho Internacional sólo fue posible cuando apareció el Estado moderno, autónomo, en igualdad con otros estados, lo cual tuvo lugar después del Renacimiento (S. XVII), en España, Francia, Inglaterra, Austria y Países Escandinavos.

- 1.1 Del Renacimiento a la Paz de Westfalia en 1648.
- 1.2 Del Tratado de Westfalia a la Revolución Francesa (1789).
- 1.3 Del Congreso de Viena a la Primera Guerra Mundial (1815 a 1914).
- 1.4 Primera Guerra Mundial (1914-1918).

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD II. CONCEPTO DE DERECHO INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON LA FAMILIA Y SUS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá la existencia de esta disciplina jurídica y su trascendencia.

- 2.1 Concepto de Derecho Internacional.
- 2.2 Doctrina natural o iusinternacionalista. Fray Francisco de Vitoria (1483-1545).
- 2.3 Elementos que intervienen en el Derecho internacional.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD III. PRINCIPIOS Y DECLARACIONES DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS QUE SUSTENTAN EL DERECHO INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON LA FAMILIA Y SUS MIEMBROS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los principales argumentos y preocupaciones de la ONU así como sus principios fundamentales.

- 3.1 Motivos por los cuales se crea la Organización de las Naciones Unidas.
- 3.2 Carta de la Organización de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.
- 3.3 Órganos de la Organización de las Naciones Unidas.
 - 3.3.1 Consejo de Seguridad.
 - 3.3.2 Asamblea General.
 - 3.3.3 Secretaría General.
- 3.4 Principios fundamentales de la ONU.
 - 3.4.1 Abstención de los Estados a la amenaza o el uso de la fuerza contra otros territorios.
 - 3.4.2 Los Estados deben observar la paz y la seguridad internacionales.
 - 3.4.3 No intervención en los asuntos internos de otros Estados.
 - 3.4.4 Principio de cooperación entre Estados.
 - 3.4.5 Principio de igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos.
 - 3.4.5 Principio de igualdad soberana.
 - 3.4.6 Principio de cumplimiento de buena fe de la Carta.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD IV. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR TRATADOS INTERNACIONALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá el concepto de tratado internacional, la existencia de esta disciplina jurídica y la intervención de los poderes Legislativo y Ejecutivo en su celebración.

- 4.1 Procedimiento para suscribir tratados internacionales.
- 4.2 Intervención del Poder Legislativo en la celebración de tratados internacionales.
- 4.3 Intervención del Poder Ejecutivo en la celebración de tratados internacionales.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD V. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estará familiarizado con los antecedentes y funciones de esta organización.

- 5.1 Motivo y fecha de creación de la Organización de Estados Americanos (OEA).
 - 5.1.1. 9ª Conferencia de Bogotá, 1948.
 - 5.1.2 Objetivos de la OEA.
- 5.2 Funciones de la Organización de Estados Americanos.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD VI. TRATADOS INTERNACIONALES EN LOS QUE MÉXICO ES PARTE.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los diversos tratados, pactos y convenciones internacionales de los que México es signatario, así como su contenido y fecha de suscripción.

- 6.1 Convención sobre nacionalidad (20 de agosto de 1888).
- 6.2 Convención sobre contratos de matrimonio entre cónsules y embajadores mexicanos y franceses para otorgarles validez (1908).
- 6.3 Convención para regularizar la situación de los nacionales que hayan celebrado o celebren contratos de matrimonio ante agentes diplomáticos o consulares (1910).
- 6.4 Convención internacional para la supresión de la trata de mujeres y menores de edad (1921).
- 6.5 Convención internacional relativa a la represión y la trata de mujeres mayores de edad (1933).
- 6.6 Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1967).
- 6.7 Convención americana sobre Derechos Humanos (1969).
- 6.8 Convención sobre eliminación de todas las forma de discriminación de la mujer (1979).
- 6.9 Convención sobre derechos políticos de la mujer (1981).
- 6.10 Convención interamericana de los derechos políticos de la mujer (1981).
- 6.11 Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (1981).
- 6.12 Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de matrimonios (1983).
- 6.13 Convención interamericana sobre conflicto de leyes en materia de adopción de menores (1984).
- 6.14 Convención sobre los derechos del niño (1989).
- 6.15 Convención de La Haya sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores (1994).
- 6.16 Protocolo de Managua de reformas a la Carta de la OEA (1994).
- 6.17 Convención sobre la protección de menores y cooperación en adopción internacional (1994).

- 6.18 Convención interamericana sobre restitución internacional de menores (1994).
- 6.19 Aclaración al decreto de aprobación a la Convención Interamericana sobre Tráfico de Menores (1996).
- 6.20 Convenciones o tratados internacionales recientes.

TIEMPO ESTIMADO: 15 HORAS.

TOTAL DE HORAS: 48

Bibliografía básica

- ARANGIO-RUIZ, Vicenzo. Instituciones de Derecho Romano. 10ª edición. Ediciones DePalma. Buenos Aires, Argentina, 1973.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos. Derecho Internacional Privado. 10ª edición. Editorial Porrúa. México, D. F., 1992.
- BAQUEIRO ROJAS, Edgar. “El Derecho de Familia en el Código Civil de 1870”. Revista de la Facultad de Derecho de México. Tomo XXI. Jul - Dic, 1971.
- CARLTON, J,H, Hayes. Historia de la Civilización Occidental. Ediciones Rialp, S.A. 1ª parte. Madrid, España, 1967.
- CICU, Antonio. El Derecho de Familia. Traducción de Santiago Sentís Melendo. Editorial Ediar. Buenos Aires, Argentina, 1947.
- DE LA CUEVA, Mario. Derecho Mexicano del Trabajo. Editorial Porrúa. México, 1983.
- DÍAZ DE GUIJARRO, Enrique. Tratado de Derecho de Familia. Editorial Tea. Buenos Aires, Argentina, 1953.
- ENGELS, Federico. Origen de la Familia, de la Propiedad Privada y del Estado. Tomo I. Editorial Sampere y Cía. Valencia, España, 1953,
- GUAGLIANIONE, Aquiles Horacio. Historia y Legislaciones de las Legítimas Fuentes Antiguas. Editorial Talleres Gráficos Luis Rubio. Buenos Aires, Argentina, 1940.

GÜITRÓN FUENTEVILLA,

Julián.

Derecho Familiar. 2a edición. Editorial Promociones Jurídicas y Culturales. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 1988.

Legislación Familiar del Estado de Hidalgo. 8a edición. Editorial Litográfica Anselmo. México, 1984.

¿Qué es el Derecho Familiar? Segundo volumen. Editorial Promociones Jurídicas y Culturales, S.C. México, 1992.

ISAAC, Guy.

Manual de Derecho Comunitario General. 2a edición. Editorial Ariel. Barcelona, España, 1991.

MARGADANT, Guillermo F.,

El Derecho Romano Privado. 16a edición. Editorial Esfinge. Naucalpan, México, 1989.

MAZEAUD, Henri,
León y Jean.

Lecciones de Derecho Civil. Parte I. Vol. I. Ediciones Jurídicas Europa - América Buenos Aires, Argentina, 1959.

S.R.E.

México Relación de Tratados en Vigor. Editorial Secretaría de Relaciones Exteriores. México, D. F., 1993.

MIAJA DE LA MUELA,
Adolfo.

Derecho Internacional Privado. Tomo I. 9ª edición. Editorial Lope de la Vega. Madrid, España, 1985.

M. ORTOLAN.

Instituciones de Justiniano. Editorial Heliasta S.R.L. Buenos Aires, Argentina, 1976.

PÉREZ CARRILLO, Agustín.

Relación entre Estado y Familia. Anuario Jurídico XIII, Primer Congreso Interdisciplinario sobre la Familia Mexicana. Editorial UNAM, 1986.

PÉREZ NIETO CASTRO,

Leonel.

Derecho Internacional Privado. Editorial Haría. México, D. F.

- PETIT, Eugene. Tratado Elemental de Derecho Romano. 9ª edición. Editorial Nacional. México, D. F., 1971.
- RUGGIERO, Roberto de Instituciones de Derecho Civil. Traducido por Ramón Serrano Suyñer y Jose Santacruz Teijeiro. Tomo II. Vol. Segundo. Editorial Reus. Madrid, España.
- SEPÚLVEDA, César. Derecho Internacional. 16a edición. Editorial Porrúa. México, 1991.
- SVERDLOV, G. Fundamentos del Derecho Soviético. Publicación de Ciencias de la URSS, Traducido por José Echenique. Moscú, Rusia, 1962.
- TENEKIDES, J. Derecho Internacional en las Comunidades Federales de la Grecia de las Ciudades. Editorial R.C.A.D.I. Barcelona, España, 1956.

Bibliografía complementaria

- BOUTROS BOUTROS-GHALI Declaración del Srio. Gral. De la ONU, en el Foro Mundial de Organizaciones no Gubernamentales para la presentación del Año Internacional de la Familia. Malta, 1993.
- CALVENTO SOLARI, Ubaldo. Documentos Internacionales sobre Adopción de Niños en los Planos Internos e Internacionales. Revista Judicial. Corte Suprema de Justicia. Año VI. N°. 22. San José, Costa Rica, 1982.
- ESPINAR VICENTE, José María. Algunas Consideraciones en torno al desarrollo histórico del Derecho Internacional Privado en la Grecia de las Ciudades. Revista de Derecho Privado. Madrid, España, 1981.
- Familias en Transición. Editorial Federación Internacional para la Economía Familiar. ONU. Ginebra, Suiza, 1989.

Familias que Buscan Amparo. Publicaciones del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. 1993.

GARCÍA MORENO,

Víctor Carlos.

Tráfico Internacional de Menores: Análisis de la Convención Interamericana. México, D. F. 1994.

LINS E. SILVA, Paolo.

Un Derecho de Familia Independiente. Factor Científico para un Mejor Desarrollo e Integración Social del Continente. VII Congreso Mundial de Derecho Familiar. San Salvador, El Salvador, 1992.
Los Derechos Humanos y la Familia. Publicaciones de las Naciones Unidas. 1993.

MULLER FRIENFELS, Wolfram.

Desarrollo del Derecho de Familia. Revista de la Facultad de Derecho de Venezuela. No 29. Caracas, Venezuela, 1964.

TREJOS, Gerardo.

La Protección Internacional de la Familia y de los Menores. VII Congreso Mundial sobre Derecho de Familia. San Salvador, El Salvador, 1992.

TRUYOL, Antonio.

Los Derechos Humanos. 2ª edición. Editorial Tecnos. Madrid, España, 1977.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

SEPÚLVEDA, César.

Carta de las Naciones Unidas (1945) Derecho Internacional. 16a edición. Editorial Porrúa. México, 1991.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Derecho Internacional. 16a edición. Editorial Porrúa. México, 1991.

ONU

Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios (19G2). Recopilación de Instrumentos Internacionales. Publicación de la ONU. Nueva York, USA, 1983.

Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1955). Publicaciones de las Naciones Unidas. Bruselas, Bélgica, 1991.

Convención sobre el Estatuto de Refugiados (1951). Publicaciones de las Naciones Unidas. Bruselas, Bélgica, 1991.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979). Publicaciones de las Naciones Unidas. Bruselas, Bélgica, 1991.

Convención sobre los Derechos del Niño (1959). Publicaciones de las Naciones Unidas. Bruselas, Bélgica, 1991.

Declaración sobre Fomento entre la Juventud de los Ideales de Paz, Respeto Mutuo y Comprensión entre

los Pueblos (1965). Recopilación de Instrumentos Internacionales. Publicación de la ONU. Nueva York, USA, 1983.

Declaración sobre los Principios Sociales y Jurídicos Relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños con particular referencia a la Adopción y la Colocación en Hogares de Guarda en los Planos Nacional e Internacional (1986). Publicaciones de las Naciones Unidas. Bruselas, Bélgica, 1991.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966). Publicaciones de las Naciones Unidas. Bruselas, Bélgica, 1991.

Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales. (1966). Publicaciones de las Naciones Unidas. Bruselas, Bélgica, 1991.

Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (1985). Publicaciones de las Naciones Unidas. Bruselas, Bélgica, 1991.

DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS ESPECIALIZADAS

- BERNINI, Fernando. Diccionario de Latín. s/d.
- CORRIPIO, Fernando. Diccionario Etimológico. Editorial Bruquera. 3a edición. Barcelona, España 1984.
- Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo XI. Editorial Bibliográfica Argentina. Buenos Aires, Argentina, 1960.
- RICHARDS. Nueva Enciclopedia Temática. Panamá, 1963.

LEGISLACIÓN

- Código Civil para el Distrito Federal. (1928). Editorial Porrúa. 60ª edición. México, D. F., 1992
- Ley Federal del Trabajo. Editorial Porrúa. México, 1993.
- GUITRÓN FUENTEVILLA,
Julián. Legislación Familiar del Estado de Hidalgo. Editorial Litográfica Anselmo. 8ª edición. México, D. F., 1984.

Sugerencias didácticas

- 1.- Cátedra teórica práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
- 2.- Lecturas dirigidas de textos obligatorios.
- 3.- Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
- 4.- Realizar dos exámenes parciales por lo menos.
- 5.- Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica con temas específicos de la materia individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 20 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 15 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas Bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.

Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

- 1.- Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
- 2.- Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
- 3.- Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clase; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
- 4.- El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clase. Ésta se promediará con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
1.- Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2.- Calificación de cada una de los exámenes parciales	40%
3.- Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	40%

Perfil profesiográfico

El profesor deberá reunir las siguientes características:

- Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Familiar.
- Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.
- Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO FAMILIAR

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **DERECHO FAMILIAR PENAL**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: TERCERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Conocerá los enfoques del Código Penal para el Distrito Federal, respecto a la familia y sobre todo, aprenderá que la tercera parte de este Código, son delitos relacionados o vinculados con la familia. Estudiará los distintos delitos que se relacionan con el Derecho Familiar desde un enfoque penal.

UNIDAD I. CONCEPTO DE DERECHO FAMILIAR PENAL. EXPLICACIÓN DE LA PARTE GENERAL Y ESPECIAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará el contenido del Derecho Familiar Penal, distinguiendo el delito, las penas, los responsables, los autores, los cómplices, los encubridores, los diferentes grados de ejecución; así como los diversos delitos que regula el ordenamiento penal, los tipos que describe para que la conducta o la omisión vengan a adecuarse y a constituir la tipicidad como elemento esencial del delito.

1.1 Conceptos generales de derecho familiar, derecho penal y delito.

1.2 Legítima defensa.

1.3 Penas y medidas de seguridad.

1.4 Suspensión y privación de derechos.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD II. CONDUCTAS DELICTIVAS DE MENORES. EVASIÓN DE PRESOS Y VIOLACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aprenderá que en la parte especial del Derecho Familiar Penal, se estudia la delincuencia de menores, la evasión de presos; delitos contra la moral pública, la corrupción de menores e incapaces y la pornografía infantil.

2.1 Conductas delictivas de menores.

2.2 Consejo Tutelar para Menores Infractores

2.3 Evasión de presos. Violación de correspondencia y delitos contra la salud.

- 2.4 El delito de pornografía infantil, según las últimas reformas del Código Penal del Distrito Federal.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS

UNIDAD III. DELITOS CONTRA LA SALUD; CONTAGIO VENÉREO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Sabrá que la penalidad se incrementa cuando se aprovecha la relación familiar y se obliga a algún miembro de la familia a realizar delitos de producción, tenencia, tráfico, proselitismo u otros actos en materia de estupefacientes y psicotrópicos, así como saber que el contagio venéreo entre cónyuges sólo procede por querrela del ofendido y en cuanto a la protección laboral, está prohibido emplear a menores de dieciocho años en cantinas, tabernas y centros de vicio.

- 3.1 Delitos contra la salud en relación con la familia.
- 3.2 Inducción a menores
- 3.3 Imposición de conductas por parte de los padres hacia los hijos .
- 3.4 Sujetos unidos con vínculos consanguíneos, afines o afectivos.
- 3.5 Contagio venéreo.
- 3.6 Enfermedad contagiosa, crónica o incurable.
- 3.7 Penas y medidas de seguridad.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD IV. LENOCINIO Y TRATA DE PERSONAS; ESPECIALMENTE DE MENORES DE EDAD Y AGRAVACIÓN DE LAS SANCIONES CUANDO INTERVIENEN MIEMBROS DE LA FAMILIA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aprenderá que no hay vínculos familiares entre padrastro o madrastra, hijastro e hijastra. Las sanciones serán mayores si el delincuente es ascendiente del menor.

- 4.1 Concepto de filiación. Análisis de las familias reconstituidas y los delitos que se pueden cometer en ella.
- 4.2 Menores de edad víctimas de este delito.
- 4.3 Imposición de penas cuando el sujeto activo y pasivo son familiares.
- 4.4 Inhabilitación para ejercer la función de tutor o curador, cuando el sujeto activo del delito es una persona del núcleo familiar.
- 4.5 Explotación sexual de menores y las penas.
- 4.6 Protección del menor y su familia.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS

UNIDAD V. DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aprenderá que los parentescos de consanguinidad, afinidad y adopción pueden agravar las penas en los delitos cometidos en el seno familiar.

- 5.1 Ejercicio abusivo de funciones públicas.
- 5.2 Casos en que el servidor público, a través de una interpósita persona, otorga ventajas o concesiones.
- 5.3 La comisión de delitos vinculando a la familia.
- 5.4 Mal uso de la información pública.
- 5.5 Concepto de Servidor Público.

- 5.6 Concepto de funcionario Público.
- 5.7 Atenuación o agravamiento en caso de intervenir la familia del servidor.
- 5.8 Inhabilitación del servidor público.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS

UNIDAD VI. DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LA LIBERTAD SEXUAL EN EL SENO FAMILIAR.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los delitos de carácter sexual, agravados al darse estos supuestos entre parientes por consanguinidad, afinidad o adopción y los delitos de violencia familiar.

- 6.1 Principales delitos que atentan contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual cometidos entre miembros de la familia.
- 6.2 Hostigamiento sexual.
- 6.3 Abuso sexual.
- 6.4 Estupro y violación entre hijos, cónyuges y concubinos.
- 6.5 Incesto. Sanciones agravadas.
- 6.6 Pérdida de la patria potestad en la comisión de delitos violando flagrantemente las Garantías Individuales.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD VII. DELITOS COMETIDOS CONTRA EL ESTADO CIVIL Y EL ESTADO FAMILIAR DE LAS PERSONAS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las diversas hipótesis de comisión de delitos, cuando se altera el estado familiar o civil; así como las penas cuando se sustituye a un niño por otro y quienes lo hacen sean miembros de la misma familia. Aprenderá también a diferenciar el matrimonio real y verdadero del putativo.

- 7.1 Diferencias entre el estado civil y el estado familiar.
- 7.2 Concepto de bigamia. Diferencia entre los matrimonios no disueltos y los no declarados nulos.
- 7.3 Substitución de Infante. Lugar en que se realiza, definición y penas.
- 7.4 Matrimonio putativo, sus efectos jurídicos en el Derecho Familiar Penal.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS

UNIDAD VIII. DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aprenderá a diferenciar los delitos contra la vida y la integridad corporal, en relación a menores y pupilos; así como los conceptos de patria potestad y tutela. Diferenciará el homicidio como consecuencia del delito de adulterio; y sus diferencias con el parricidio e infanticidio.

- 8.1 Diversas clases de lesiones y las reglas comunes de las mismas.
- 8.2 Concepto de adulterio y homicidio. El homicidio por adulterio.
- 8.3 El parricidio sin diferenciar la filiación legítima o natural.

- 8.4 Aplicación de las penas máximas, tratándose de delitos cometidos por miembros de la familia.
- 8.5 Concepto de infanticidio y las limitantes del Derecho Familiar, diferenciando el cometido por padres, abuelos o bisabuelos.
- 8.6 Aborto imprudencial y terapéutico.
- 8.7 Penalidad cuando el aborto es inducido por algún miembro de la familia.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD IX. ENFERMOS ABANDONADOS Y EL CASO DE ABANDONO DEL HIJO Y DEL CÓNYUGE. INSOLVENCIA EN MATERIA ALIMENTICIA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las tesis más modernas sobre el delito de aborto y las que no lo sancionan. Sus clases y las penas de prisión, atendiendo al parentesco. Conocerá las hipótesis de miembros de la familia enfermos que son abandonados y las penas a las que se hacen acreedores, quienes los cometen. Así como el caso de abandono del hijo habido dentro o fuera de matrimonio y del cónyuge y los nuevos supuestos de insolvencia en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias.

- 9.1 Abandono de personas en general. Concepto y características.
- 9.2 Abandono de incapaces, hijos o cónyuges. Características y sanciones
- 9.3 Incumplimiento en las obligaciones alimentarias, dentro y fuera del hogar conyugal.
- 9.4 Insolvencia para el cumplimiento del pago de los alimentos.
- 9.5 Competencia jurisdiccional concurrente.
- 9.6 Sanciones civiles, penales y administrativas.

- 9.7 El dolo en la insolvencia para el pago de pensión alimenticia.
- 9.8 Encubrimiento del deudor alimentista para ubicarse como insolvente.
- 9.9 Ocultamiento de información.
- 9.10 Sanciones para ambos casos
- 9.11 Diversas clases de dolo. El estudio de éste en el Derecho Familiar y en el Penal.
- 9.12 Comparación de las normas de Derecho Familiar del Código Civil del Distrito Federal y las del Código Penal, respecto a la insolvencia y el fraude en materia de alimentos.
- 9.13 Los menores expósitos o abandonados.
- 9.14 Comparación con la institución del acogimiento de menores, regulada en el Código Civil del D. F. y los supuestos del Código Penal en la materia.
- 9.15 Autoridades competentes para sancionar estas conductas.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD X. DELITOS CONTRA EL HONOR DE LAS PERSONAS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Destacará las diferencias de la naturaleza jurídica de las figuras mencionadas en Derecho Familiar y en Derecho Familiar Penal.

- 10.1 Elementos de los delitos contra el honor.
- 10.2 Injurias. Elementos y sanciones cuando interviene un familiar.
- 10.3 Difamación. Sanciones y elementos cuando intervienen miembros de la familia.
- 10.4 Calumnias entre los diversos miembros de la familia.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD XI. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aprenderá los supuestos de privación ilegal de la libertad, según lo cometa un pariente o un extraño de la familia y el caso de menores entregados a un tercero.

11.1 Privación ilegal de la libertad

11.2 Rapto de menores e infantes

11.3 Entrega de menor a un tercero con consentimiento de quien ejerce la patria potestad sobre el mismo.

11.4 Entrega ilegal de un menor a un tercero para su custodia definitiva.

11.5 Penas agravadas cuando se trata de parientes.

11.6 Sanción para quien entrega a un menor, a un tercero, con consentimiento del titular de la patria potestad.

11.7 Procedimiento de extradición y entrega de menor.

11.8 Aplicación de convenciones internacionales.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD XII. DELITOS PATRIMONIALES EN LA FAMILIA

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aprenderá los supuestos de los delitos patrimoniales como el robo, relacionados con la familia.

- 12.1 Intervención de la familia en los delitos patrimoniales.
- 12.2 Sanciones que van hasta la pérdida de la patria potestad, violando garantías constitucionales.
- 12.3 Casos de penalidad agravada al violarse la confianza de un miembro de la familia, en contra de quienes dependen del dueño de la casa.
- 12.4 Daño en propiedad ajena, cometido por miembros de la familia con parentesco por consanguinidad y otros supuestos.
- 12.5 Robo entre cónyuges. Tipo, sanción y procedencia.
- 12.6 Abuso de Confianza entre familiares.
- 12.7 Fraude entre miembros de la familia.
- 12.8 Atenuantes y agravantes por participación de familiares en el ilícito.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

TOTAL DE HORAS: 48

Bibliografía básica

- ANTOLISEI, Francesco. Manual de Derecho Penal. Parte General. Traducción por Juan del Rosal y Angel Toro. Editorial UTHEA. Buenos Aires, Argentina, 1960.
- BELLING, Ernest. Esquema del Derecho Penal. La Doctrina del Delito Tipo. Editorial DePalma. Buenos Aires, 1944.
- CARRANCÁ Y TRUJILLO, Raúl y CARRANCÁ Y RIVAS Raúl. Derecho Penal Mexicano. 18a edición. Editorial Porrúa. México. México, 1995.
- CARRARA, Francesco. Programa del Curso de Derecho Criminal dictado en la Real Universidad de Pisa. Volúmenes del 1 al 10. Traducido por José J. Ortega Torres y Jorge Guerrero. Editorial Themis. Bogotá, 1977.
- CASTELLANOS TENA, Fernando. Lineamientos Elementales del Derecho Penal. Editorial Porrúa. México, 1996.
- CÓRDOVA RODA, Juan. Una Nueva Concepción del Delito. La Doctrina Finalista. Editorial Ariel. Barcelona, 1963.
- CUELLO CALÓN, Eugenio. Derecho Penal. Parte General. 18ª edición. Editorial Bosch. Barcelona, 1980.
- GÓMEZ, Eusebio. Tratado de Derecho Penal. Tomos I al VI. Compañía Argentina de Editores. Buenos Aires, 1939.
- GRAF ZU DOHNA, Alexander. La estructura del Delito. Traducción de Carlos Fontán Balestra. Editorial Abeledo-Perrot. Buenos Aires, 1952.
- ISLAS, Olga y RAMÍREZ, Elpidio. Lógica del Tipo en el Derecho Penal. Editorial Jurídica Mexicana. México, 1970.
- JIMÉNEZ DE ASUA, Luis. La Ley y el Delito. Principios de Derecho Penal. 3ª edición. Editorial Hermes. Buenos Aires, 1959.

JIMÉNEZ HUERTA,

Mariano.

La Antijuricidad. Imprenta Universitaria, UNAM. México, 1952.

La Tipicidad. Editorial Porrúa. México, 1955.

Panorama del Delito. Imprenta Universitaria, UNAM. México, 1950.

MANCINI, Vicenio.

Tratado de Derecho Penal. Volúmenes I a V.

Traducción de Santiago Sentís Melendo. Ediar Editores. Buenos Aires, 1948.

MEZGER, Edmundo.

Tratado de Derecho Penal. Tomos I y II. Traducido por José Arturo Rodríguez Muñoz. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid, 1955.

Bibliografía complementaria

PAVÓN VASCONCELOS,

Francisco.

Manual de Derecho Penal Mexicano. 12a edición.

Editorial Porrúa. México 1995.

PORTE PETIT, Celestino.

Apuntamientos de la Parte General del Derecho Penal. 16a. Edición. Editorial Porrúa. México, 1994.

RANIERI, Silvio.

Manual de Derecho Penal. Tomos I al VI.

Traducido por Jorge Guerrero. Editoria Themis. Bogotá, 1975.

VON LISZT, Franz.

Tratado de Derecho Penal. Tomo I al III. Traducido por Quintiliano Saldaña. Editorial Reus. Madrid.

Sugerencias didácticas

- 1.- Cátedra teórica práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
- 2.- Lecturas dirigidas de textos obligatorios.
- 3.- Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
- 4.- Realizar dos exámenes parciales por lo menos.
- 5.- Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica con temas específicos de la materia individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 20 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 15 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas Bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.

Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

- 1.- Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
- 2.- Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
- 3.- Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clase; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
- 4.- El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clase. Ésta se promediará con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
1.- Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2.- Calificación de cada una de los exámenes parciales	40%
3.- Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	40%

Perfil profesiográfico

El profesor deberá reunir las siguientes características:

- Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Familiar.
- Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.
- Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO FAMILIAR

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA DE DERECHO FAMILIAR**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: TERCERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Conocerá las posibilidades de combatir las resoluciones emitidas por las autoridades del fuero común en materia familiar, mediante el juicio constitucional de amparo.

UNIDAD I. AUTORIDADES PARA EFECTOS DEL JUICIO DE AMPARO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Sabr  qui nes son las autoridades responsables en contra de las que se promueve el juicio de amparo, as  como las reglas generales aplicables.

- 1.1 Concepto de Autoridad.
- 1.2 Reglas Generales.
- 1.3 Modalidades.
- 1.4 Criterios de Aplicaci n.
- 1.5 Control Constitucional.
- 1.6 Incidentes.
- 1.7 Impedimentos y sobreseimiento.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD II. EL JUICIO DE AMPARO

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocer  los requisitos indispensables para interponer un amparo.

- 2.1 Disposiciones fundamentales.
- 2.2 Capacidad y personalidad.
- 2.3 T rminos y notificaciones.
- 2.4 Competencia y acumulaci n.
- 2.5 Casos de Improcedencia.
- 2.6 Sentencia.

2.7 Ejecución de Sentencia.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD III. ACTO RECLAMADO EN EL AMPARO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará y precisará a la autoridad responsable y las características fundamentales del acto reclamado en el juicio de amparo.

3.1 Concepto.

3.2 Elementos.

3.3 Actos reclamados en el amparo.

3.4 Formulación de conceptos de violación.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD IV. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN EL JUICIO DE AMPARO

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y describirá los principios protectores del menor y la familia contenidos en la Constitución, así como los aspectos fundamentales de los mismos.

4.1 Principio de la instancia de parte.

4.2 Principio de prosecución judicial

4.3 Principio de agravio personal y directo.

4.4 Principio de definitividad.

4.5 Principio de estricto derecho.

4.6 Principio de relatividad

TIEMPO ESTIMADO 6 HORAS.

UNIDAD V. PARTES EN EL JUICIO DE AMPARO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará y explicará las características y particularidades de las partes en el juicio de amparo, así como su intervención en el mismo.

- 5.1 Concepto de parte.
- 5.2 El agraviado.
- 5.3 La autoridad responsable.
- 5.4 El tercero perjudicado.
- 5.5 El ministerio público federal.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD VI. CAUSAS DE IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará y analizará tanto las causas de improcedencia como la procedencia y los efectos del sobreseimiento, así como sus consecuencias legales.

- 6.1 Clases de improcedencia.
- 6.2 Criterios del Poder Judicial de la Federación.
- 6.3 Explicación y causas del sobreseimiento.
- 6.4 Procedencia del sobreseimiento.

6.5 Efectos y auto de sobreseimiento.

6.6 Sentencia de sobreseimiento.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD VII. AMPARO DIRECTO E INDIRECTO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará y aplicará la tramitación del juicio de Amparo ya sea directo o indirecto, los sujetos que intervienen en él y sus aspectos distintivos, así como su estructura y redacción.

7.1 Demanda.

7.2 Informe justificado.

7.3 Pruebas.

7.4 Audiencia constitucional.

7.5 Alegatos.

7.6 Sentencia.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD VIII. RESOLUCIONES EN EL AMPARO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Expondrá y analizará las resoluciones que le pueden recaer a un juicio de amparo, así como sus reglas y principios que la rigen.

8.1 Resoluciones.

8.2 Autos, decretos, sentencias.

8.3 Sentencia. Contenido, efectos y clases.

8.4 Principios constitucionales aplicables.

8.5 Ejecutorias de Amparo.

8.6 Cumplimiento de las ejecutorias.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

TOTAL DE HORAS: 48

Bibliografía básica

- ARAUJO VALDIVIA, Luis. Derecho de las Cosas y Derecho de las Sucesiones. Editorial Cajica. Puebla, México, 1980.
- ARCE Y CERVANTES, José. De las Sucesiones. Editorial Porrúa. México, 1996.
- BORDA, Guillermo. Tratado de Derecho Civil. Sucesiones II. 7a edición. Editorial Abeledo-Perrot. Buenos Aires, Argentina, 1994.
- IBARROLA, Antonio de. Cosas y Sucesiones. Editorial Porrúa. México, 1996.
- JOLD, Carlos. Manual Práctico de Sucesiones. Tomo I. 2a edición. Editorial Abeledo-Perrot. Buenos Aires, Argentina, 1981.
- GONGORA PIMENTEL, Genaro. Introducción al Juicio de Amparo. Editorial Porrúa. México, 1993.
- MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario. Instituciones de Derecho Civil. Tomo V. 7a edición. Editorial Porrúa. México, 1990.
- PALLARES, Eduardo. Diccionario teórico práctico del juicio de amparo. Editorial Porrúa. México, 1975, 3ª edición.
- POLO BERNAL, Efraín. Los incidentes en el juicio de amparo. 1ª reimpresión, Limusa Noriega Editores. México, 1994.
- D E PIÑA, Rafael. Elementos de Derecho Civil Mexicano. Vol. 2. 14a edición. Editorial Porrúa. México, 1994.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael. Compendio de Derecho Civil. Tomo 2. Bienes. Derechos Reales y Sucesiones. 23a edición. Editorial Porrúa. México 1996.
- Derecho Civil Mexicano. Torno IV. V edición. Editorial Porrúa. México, 1994.

Bibliografía complementaria

- RUGGIERO, Roberto de Instituciones de Derecho Civil. Vol. 2. Editorial Reus. Madrid, España, 1978.
- SERRANO ROBLES, Arturo. Manual del juicio de amparo. Suprema Corte de Justicia. Editorial Themis. México, 1988.
- TRABUCCHI, Alberto. Instituciones de Derecho Civil. Tomo II. Revista de Derecho Privado. Madrid, España, 1967.

Sugerencias didácticas

- 1.- Cátedra teórica práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
- 2.- Lecturas dirigidas de textos obligatorios.
- 3.- Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
- 4.- Realizar dos exámenes parciales por lo menos.
- 5.- Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica con temas específicos de la materia individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 20 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 15 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas Bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.

Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

- 1.- Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
- 2.- Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
- 3.- Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clase; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
- 4.- El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clase. Ésta se promediará con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
1.- Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2.- Calificación de cada una de los exámenes parciales	40%
3.- Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	40%

Perfil profesiográfico

El profesor deberá reunir las siguientes características:

- Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Familiar.
- Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.
- Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO FAMILIAR

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **DERECHO SUCESORIO EN RELACIÓN CON LA FAMILIA**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: TERCER

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA.: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Conocerá las instituciones jurídicas del Derecho Sucesorio así como la fundamentación y justificación de éste y sus principios generales. Conocerá los antecedentes más remotos del Derecho Sucesorio; los de éste en México, de la época prehispánica al actual Código Civil para el Distrito Federal, en vigencia desde el 1 de junio del 2000; así como los diversos conceptos jurídicos del Derecho Sucesorio; aprendiendo además a diferenciar la naturaleza jurídica y la autonomía del Derecho Sucesorio, repasando las tesis francesas, italianas, españolas, argentinas y mexicanas más sobresalientes sobre la materia. Igualmente, explicará los supuestos de la sucesión legítima o *ab intestato*, así como el orden legal para suceder en la vía legítima.

UNIDAD I. DEFINICIÓN DEL DERECHO SUCESORIO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los supuestos jurídicos y fundamentales referidos a los principales sujetos del Derecho Familiar Patrimonial, como son el testador, los herederos, los albaceas, etc.

1.1 Diversos Conceptos Jurídicos Genéricos sobre Derecho Sucesorio o Hereditario

1.2 Autor de la Herencia, Herederos y Legatarios.

1.3 Albaceas, Interventores, Acreedores y Deudores de la Herencia.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS

UNIDAD II. PRINCIPALES CONCEPTOS Y ANTECEDENTES LEGISLATIVOS EN EL MUNDO Y EN MÉXICO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los antecedentes legislativos en la materia en el Derecho Romano, Francés, Germano, Italiano y Español.

2.1 Derecho Romano

2.2 Derecho Francés

2.3 Derecho Germano

2.4 Derecho Italiano

2.5 Derecho Español

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD III. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS EN MÉXICO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los antecedentes legislativos en México respecto a la sucesión testamentaria.

3.1 Derecho Mexicano

3.1.1 Época Prehispánica y Colonial.

3.1.2 Código Civil para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California de 1870.

3.1.3 Código Civil para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California de 1884.

3.1.4 Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal de 1932.

3.1.5 Código Civil para el Distrito Federal del año 2000.

TIEMPO ESTIMADO:4 HORAS

UNIDAD IV. CARACTERÍSTICAS Y CLASIFICACIÓN DE LOS TESTAMENTOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Sabrá distinguir el acto jurídico solemne o formal del testamento de otros semejantes y su clasificación.

4.1 Características de los testamentos.

4.2 Clases de testamento.

4.2.1 Testamentos ordinarios.

4.2.2 Testamentos especiales.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD V. LOS HEREDEROS, LOS LEGATARIOS Y LA INEFICACIA DE LOS TESTAMENTOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aprenderá a diferenciar las clases de herederos, legados y los supuestos de la ineficacia de los testamentos y otras instituciones afines.

5.1. Herederos

5.1.1. Concepto

5.1.2. Obligaciones

5.1.3. Incapacidad para heredar

5.2. Legatarios

5.2.1. Concepto

5.2.2. Obligaciones

5.2.3. Incapacidades

5.3. Ineficacia de los testamentos

5.3.1. Generalidades del acto jurídico, inexistencia, nulidad absoluta y nulidad relativa

5.3.2. Nulidad de testamento e inexistencia

5.3.3. Caducidad de los testamentos

5.3.4. Inoficiocidad de los testamentos

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS

UNIDAD VI. DIVERSOS CONCEPTOS Y ANTECEDENTES LEGISLATIVOS DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los antecedentes más remotos de la sucesión legítima, así como los principios que la rigen, el orden de herederos y la distribución de la masa hereditaria.

6.1 Características de los juicios sucesorios

6.2 Supuestos en que tiene lugar la sucesión legítima.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD VII. DERECHO DE LOS FAMILIARES A HEREDAR EN LA SUCESIÓN LEGÍTIMA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá todos los supuestos jurídicos, incluidos los casos en que hay testamento y que procede la sucesión legítima. Aprenderá los supuestos obligatorios de las jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la materia.

7.1 Aprenderá las disposiciones generales respecto a la sucesión legítima, especialmente la de los hijos, los ascendientes, el cónyuge, los parientes, el concubinato y la Beneficencia Pública.

TIEMPO ESTIMADO 8 HORAS.

UNIDAD VIII. ANÁLISIS DE LAS DISPOSICIONES COMUNES A LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS Y LEGÍTIMAS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Sabrán diferenciar la naturaleza jurídica de la sucesión testamentaria y la legítima, así como los efectos que producen una y otra.

- 8.1 Antecedentes legislativos, a partir del Código Napoleón de 1804, hasta el Código Civil del Distrito Federal del año 2000.
- 8.2 Medidas legales que deben adoptarse cuando la viuda queda embarazada.
- 8.3 Supuestos de apertura y transmisión de la herencia.
- 8.4 Aceptación y repudiación de la herencia.
- 8.5 De los albaceas.
- 8.6 Del inventario y la liquidación de la herencia.
- 8.7 De la partición y sus efectos.
- 8.8 De la rescisión y la nulidad de las particiones.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD IX. CASOS DE ACEPTACIÓN Y REPUDIO DE LA HERENCIA CONFORME AL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los supuestos jurídicos del Código Civil del Distrito Federal del año 2000, respecto a la aceptación y repudiación de la herencia.

- 9.1 Hipótesis de la mujer casada; las clases de aceptación en los diferentes supuestos, si no hay unanimidad.
- 9.2 En qué casos se puede repudiar si no es heredero ejecutor y qué pasa si se repudia por intestado.
- 9.3 Qué requisitos deben cumplirse para aceptar o repudiar la herencia.

9.4 Regulación de la aceptación o repudiación de la herencia en personas morales, corporaciones oficiales, privadas y establecimientos públicos.

9.5 En qué supuestos son irrevocables la aceptación y el repudio de la herencia y otros casos.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD X. INVENTARIO, AVALÚO, LIQUIDACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA HERENCIA, CONFORME AL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aprenderá a distinguir conforme al Código Civil, las etapas de la sucesión legítima, desde su apertura, hasta la adjudicación de la herencia.

10.1 Inventario y avalúo.

10.1.1. Formación.

10.1.2 Conclusión.

10.1.3 Incidente de oposición al inventario y avalúo y remoción del albacea.

10.2 Liquidación de la herencia.

10.2.1 Pago de deudas mortuorias.

10.2.2 Pago de deudas hereditarias.

10.2.3 Administración y rendición de cuentas.

10.2.4 Oposición a las cuentas de la administración.

10.3 Adjudicación. Proyecto de partición de la herencia.

10.3.1 Oposición al proyecto de partición.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

TOTAL DE HORAS: 48

Bibliografía básica

- ARAUJO VALDIVIA, Luis. Derecho de las Cosas y Derecho de las Sucesiones. Editorial Cajica. Puebla, México, 1980.
- ARCE Y CERVANTES, José. De las Sucesiones. Editorial Porrúa. México, 1996.
- BORDA, Guillermo. Tratado de Derecho Civil. Sucesiones II. 7a edición. Editorial Abeledo-Perrot. Buenos Aires, Argentina, 1994.
- IBARROLA, Antonio de. Cosas y Sucesiones. Editorial Porrúa. México, 1996.
- JOLD, Carlos. Manual Práctico de Sucesiones. Tomo I. 2a edición. Editorial Abeledo-Perrot. Buenos Aires, Argentina, 1981.
- GÜITRÓN FUENTEVILLA, Julián. ¿Qué Puede Usted Hacer con sus Bienes Antes de Morir? Promociones Jurídicas y Culturales. México, 1993.
- MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario. Instituciones de Derecho Civil. Tomo V. 7a edición. Editorial Porrúa. México, 1990.
- PINA, Rafael de. Elementos de Derecho Civil Mexicano. Vol. 2. 14a edición. Editorial Porrúa. México, 1994.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael. Compendio de Derecho Civil. Tomo 2. Bienes. Derechos Reales y Sucesiones. 23a edición. Editorial Porrúa. México 1996.
- Derecho Civil Mexicano. Tomo IV. 7ª edición. Editorial Porrúa. México, 1994.

Bibliografía complementaria

- RUGGIERO, Roberto de. Instituciones de Derecho Civil. Vol. 2. Editorial Reus. Madrid, España, 1978.
- TRABUCCHI, Alberto. Instituciones de Derecho Civil. Tomo II. Revista de Derecho Privado. Madrid, España, 1967.
- URIBE F., Luis. Sucesiones en el Derecho Mexicano. Editorial JUS. México, 1962.

Sugerencias didácticas

- 1.- Cátedra teórica práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
- 2.- Lecturas dirigidas de textos obligatorios.
- 3.- Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
- 4.- Realizar dos exámenes parciales por lo menos.
- 5.- Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica con temas específicos de la materia individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 20 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 15 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas Bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.

Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

- 1.- Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
- 2.- Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
- 3.- Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clase; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
- 4.- El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clase. Ésta se promediará con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
1.- Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2.- Calificación de cada una de los exámenes parciales:	40%
3.- Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	40%

Perfil profesiográfico

El profesor deberá reunir las siguientes características:

- Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Familiar.
- Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.
- Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.